

Nombre de la convocatoria:

Matchfunding DONAx2. Oportunidades para mujeres en dificultad social.

Definición:

Convocatoria de microfinanciación para apoyar proyectos que trabajen para mejorar la calidad de vida de las mujeres en situación de vulnerabilidad a través de su empoderamiento personal y una mejor cualificación para el empleo.

Contenido de las Bases

1. Presentación

En Triodos Bank promovemos el uso consciente del dinero para la generación de impacto positivo en las vidas de las personas y en el planeta. Como parte de esa visión del mundo, la Fundación Triodos fomenta también el uso responsable del dinero, especialmente el de donación, a través de la sensibilización sobre la importancia de donar y de la promoción de proyectos con ese impacto positivo.

En Triodos trabajamos por la regeneración de la economía hacia un modelo más sostenible, más inclusivo y más justo. **Un sistema en el que todas las personas somos necesarias y cuidamos y protegemos el medioambiente, promovemos y desarrollamos la cultura y participamos en la transformación de una sociedad diversa e igualitaria.**

En España más de 4,5 millones de mujeres se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión -aproximadamente el 30 % de las que están en edad laboral, entre 16 y 64 años- debido sobre todo a la falta de empleo o la ocupación en empleos precarios.

Están especialmente expuestas a esta situación las mujeres mayores de 50 años, las desempleadas o jóvenes sin formación o titulación, las mujeres migrantes o refugiadas, las responsables de familias monomarentales, las mujeres sin hogar, con discapacidad o dependencia, así como las víctimas de violencia de género, las reclusas y exreclusas, las mujeres prostituidas y víctimas de trata o las dependientes de consumo de sustancias tóxicas, entre otras.

En nuestro sistema social, el empleo es un motor de autonomía económica, derechos sociales e identidad. Tener trabajo supone la obtención de ingresos y derechos sociales como las bajas por enfermedad o incapacidad, las prestaciones por desempleo y por jubilación, los permisos y vacaciones retribuidos, etc. Además, otorga identidad en la sociedad, especialmente en estos grupos de mujeres que tienen menos oportunidades por su situación de dificultad social.

La integración y capacitación de las mujeres que se encuentran en situaciones de tanta vulnerabilidad personal, social y laboral es la mejor forma para garantizar su independencia económica y desempeña un papel esencial en su proceso de recuperación porque les permite retomar su vida o empezar una nueva alejadas de su situación anterior.

Por eso, y para contribuir al trabajo que hacen las administraciones públicas y muchas organizaciones con actividad en todo el territorio nacional, la Fundación Triodos pone en marcha la 4ª convocatoria de *Matchfunding Donax2. Oportunidades para mujeres en dificultad social*, con el objetivo de apoyar e impulsar iniciativas que trabajen para mejorar la calidad de vida de las mujeres en situación de vulnerabilidad principalmente a través del refuerzo de su autoestima personal y la cualificación para el empleo.

Triodos Bank aporta un fondo de 10.000 € para doblar las donaciones individuales que reciban los proyectos seleccionados a través de campañas de *crowdfunding* activas en la plataforma crowdfunding.fundaciontriodos.es.

2. Proyectos destinatarios

Buscamos proyectos e iniciativas centradas en apoyar al colectivo de mujeres en situación de vulnerabilidad a través de su empoderamiento personal y una mejor cualificación para el empleo.

Los proyectos deberían estar enfocados en colectivos de las mujeres en situación de vulnerabilidad que, como hemos mencionado antes, incluyen mujeres mayores de 50 años, desempleadas o jóvenes sin formación o titulación, mujeres migrantes o refugiadas, responsables de familias monomarentales, mujeres sin hogar, con discapacidad o dependencia, así como víctimas de violencia de género, reclusas y exreclusas, mujeres prostituidas y víctimas de trata o dependientes de consumo de sustancias tóxicas, entre otras.

Podrán beneficiarse de esta convocatoria de captación de fondos los proyectos que dediquen su actividad a:

- Trabajar con mujeres en peligro o riesgo de exclusión, a través del fomento de la integración en el mercado laboral.
- Desarrollar medidas de acompañamiento social y programas de capacitación y adquisición de hábitos sociales, laborales y de formación complementaria para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Trabajar en el fortalecimiento de capacidades que favorezcan procesos de empoderamiento y autonomía del colectivo de mujeres con mayores dificultades de integración.

Además, quienes promuevan los proyectos deberán:

- Disponer de estructuras financieras y de gestión suficientes para asegurar su viabilidad a medio plazo.
- Tener una experiencia mínima de 3 años.
- Ser autónomas/os, asociaciones, fundaciones, comunidades de bienes, sociedades mercantiles, cooperativas u otras formas jurídicas de la economía social, en activo y con un tamaño máximo que se ajuste al concepto de [Micropyme definido por la UE](#), con una facturación máxima de 2 millones de euros anuales en los tres últimos ejercicios y domicilio social en el Estado español.

Quedan excluidos de esta convocatoria los proyectos:

- Con otras campañas de *crowdfunding* abiertas en el mismo periodo que la campaña de esta convocatoria.
- Desarrollados por personas físicas no autónomas o por administraciones públicas.

3. Fases de la convocatoria

- Fase I: Recepción de proyectos.
El plazo para presentar los proyectos estará abierto **desde el 11 de septiembre al 15 de octubre del 2023**.
Para presentar los proyectos se completará este [formulario de inscripción](#).
- Fase II - Selección de proyectos.
Entre el 16 y el 20 de octubre del 2023 el jurado analizará los proyectos presentados y seleccionará los que pasarán a la fase siguiente.
- Fase III - Formación y preparación de campaña.
Entre el 23 de octubre y 12 de noviembre de 2023, las personas responsables de los proyectos seleccionados deberán preparar su campaña de *crowdfunding*, para lo que recibirán una formación por parte de la Fundación Triodos.
- Fase IV - Proyectos en campaña para la captación de fondos.
Las campañas de los proyectos seleccionados estarán activas **durante 40 días, del 13 de noviembre al 22 de diciembre del 2023**.

- Fase V – Ingresos.

Antes del 31 de enero de 2024 se realizarán los pagos correspondientes a las cantidades recaudadas vía *crowdfunding* y *matchfunding*.

4. Criterios de selección

La selección de los proyectos que pasen a la fase de *crowdfunding* se hará según los siguientes criterios:

- Innovación. Dentro de su ámbito.
- Experiencia. Trayectoria de la persona o entidad que promueve la iniciativa en programas de apoyo a la mujer.
- Transversalidad. Se valorará positivamente que el proyecto, además de trabajar en inclusión laboral, promueva el empleo en el sector social, ambiental y/o cultural.
- Alcance e Impacto. Se tendrá en cuenta el impacto en términos de comunidad o personas que se benefician de los programas, así como la capacidad de medir los resultados generados.
- Proyección. Información sobre la mejora prevista en la calidad de vida de las mujeres beneficiarias a medio y largo plazo, con garantía de continuidad y seguimiento de los programas puestos en marcha.
- Viabilidad. Se valorará la claridad y el detalle del presupuesto, la viabilidad de la inversión y la coherencia entre la información económica de la organización y los objetivos del proyecto.
- Transparencia. Claridad en el destino de los fondos que se obtendrán a través de la microfinanciación.
- Comunidad y comunicación. Respaldo de una base social amplia y con capacidad de difusión.

5. El jurado

La selección de los proyectos la realizará un jurado formado por representantes de Triodos Bank y/o Fundación Triodos, así como por personas externas a dicha entidad con un papel relevante dentro del sector al que se refiere esta convocatoria.

6. Capital disponible y cuantías

En esta convocatoria el capital de microfinanciación de *matchfunding* disponible es de 10.000 €.

La convocatoria va dirigida a proyectos que necesiten realizar inversiones mínimas de 2.000 € (como parte de un proyecto más grande o para la acción específica que se proponga al jurado) y que puedan disponer de otros ingresos de apoyo para su realización. De esta manera, el fondo disponible se repartirá entre 5 proyectos seleccionados.

Los objetivos mínimos deberán alcanzarse en una primera fase, mediante campaña de microfinanciación comunitaria (*crowdfunding*) con aportaciones particulares de la ciudadanía. Una vez logrados, la cantidad será doblada por el Fondo de la convocatoria (*matchfunding*).

Para que la suma del *matchfunding* aportada a cada proyecto se haga finalmente efectiva **el proyecto debe alcanzar sus 2.000 € de financiación mínima, con un número mínimo de 40 aportantes y en los 40 días de activación de la campaña.** Si transcurrido ese plazo uno o varios proyectos no consiguieran llegar a su objetivo mínimo de financiación, podrán cobrar las aportaciones recibidas en el *crowdfunding*, pero el *matchfunding* asociado a esas aportaciones no se abonará.

Si no se adjudicara la totalidad del fondo de 10.000 € disponible para el *matchfunding*, la cantidad restante se repartirá proporcionalmente entre los proyectos que sí alcancen el objetivo mínimo marcado.

7. Compromisos de los proyectos financiados

Las personas o entidades responsables de los proyectos seleccionados se comprometen a:

- Proporcionar a Fundación Triodos todos los datos necesarios y detallados en estas bases, así como otras aclaraciones que se requieran para realizar la preselección.
- Realizar en el plazo arriba detallado la formación de *crowdfunding* para preparar las campañas. En caso contrario podrán ser descalificados.
- Facilitar a Fundación Triodos / Triodos Bank imágenes, entrevistas y otros soportes necesarios para la difusión a sus campañas.
- Emplear el dinero recaudado para el fin indicado en el presupuesto de la propuesta presentada a la convocatoria.

8. Sobre el micromecenazgo y la plataforma de la Fundación Triodos

8.1. Presentación de proyectos

Para presentar los proyectos a esta convocatoria es necesario enviar este [formulario de inscripción](#) con los datos principales del proyecto a fundacion@triodos.es **antes del 15 de octubre del 2023**, para evaluar su viabilidad y, de acuerdo con los criterios establecidos en la convocatoria, seleccionar los que finalmente pasarán a la fase de *crowdfunding*.

8.2. Formación y apoyo en la preparación del proyecto.

Los proyectos seleccionados para la fase de *crowdfunding* recibirán una formación de 2 horas de duración por parte de la Fundación Triodos para preparar la campaña y el plan de comunicación que amplían sus posibilidades de éxito.

8.3. Presupuesto mínimo y óptimo de los proyectos.

Para fijar el presupuesto del proyecto, las personas o entidad que lo promueven especificarán un objetivo mínimo de 2.000 € que les permita llevar a cabo al menos una fase y con un objetivo específico.

Las campañas que formen parte de la convocatoria podrán funcionar como **“todo o nada”** o como **“todo vale”**, en función del tipo de proyecto a financiar.

En las campañas de “todo o nada” no se cobrará nada de lo conseguido si no se alcanza la cantidad mínima. Una vez alcanzada, se ingresará lo recaudado, aunque no se llegue a la cantidad óptima.

En las campañas de “todo vale”, se cobrará lo recaudado hasta el momento de finalización de la campaña, aunque no se alcance la cantidad mínima.

No se hará efectiva la aportación del *Matchfunding* si no se alcanza el objetivo mínimo definido en el proyecto.

8.4. Campañas de donación.

La convocatoria está abierta solo a proyectos de donación.

- Proyectos de donación. Los que pretendan conseguir sus objetivos por donaciones altruistas de la ciudadanía. Será necesario ofrecer detalles simbólicos por cada importe donado, pero en ningún caso con valor equivalente a la cantidad donada. Las donaciones a este tipo de proyectos estarán sujetas a desgravación fiscal. Los certificados de donación serán emitidos por la Fundación Triodos.

8.5. Cobros, pagos y comisiones.

Fundación Triodos cobrará a los proyectos que alcancen sus objetivos una comisión del 5 % + IVA del total de la cantidad recaudada en concepto de gastos por utilización de los servicios de la plataforma, soporte técnico, gestión de pagos y cobros, etc. También habrá comisiones derivadas de las transacciones económicas por el uso del TPV (0,5 % de lo recaudado).

La suma total obtenida -una vez descontado el 5 %+IVA del total correspondiente a la comisión, así como los gastos bancarios- se abonarán en una cuenta bancaria que los responsables de cada proyecto facilitarán antes de iniciar la campaña. Todos los pagos se harán antes del 31 de enero del 2023.

9. Disposiciones generales

La participación en la convocatoria de “*Matchfundig Donax2. Oportunidades para mujeres en dificultad social*” se ajusta a las [condiciones legales](#) de la plataforma de crowdfunding de la Fundación Triodos y supone la aceptación íntegra e incondicional de estas bases por parte del impulsor o impulsora de cada proyecto, así como la asunción de todos los compromisos que se derivan de los contratos con Fundación Triodos.

10. Contacto

Para más información sobre la convocatoria, fases de desarrollo, tipo de proyectos, así como para otras aclaraciones y cuestiones prácticas puedes contactar con:

Fundación Triodos
Email: fundacion@triodos.es
Teléfono: 916404684